

4º CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES Y VENTANAS

Desde el Ayuntamiento de Ermua os invitamos a participar en el “Concurso de embellecimiento de balcones y ventanas”.

OBJETIVO

El objetivo de este concurso es contribuir a la mejora de la calidad ambiental y estética del municipio de Ermua a través de la implicación ciudadana. Los elementos vegetales y florales contribuyen a generar un entorno urbano más agradable y estético para su disfrute. Mediante la iniciativa pretendemos divulgar esa buena costumbre entre la ciudadanía de Ermua.

PARTICIPANTES

La participación al presente concurso está abierta a toda la ciudadanía de Ermua residentes en las viviendas del núcleo urbano. Será necesaria la inscripción al concurso.

FURGOBARATZA

- El 27 de mayo la “FurgoBaratza” se colocará en la plaza Cardenal Orbe (10:00-13:00 h). Se repartirá una flor hasta fin de existencias. Será necesario enseñar el DNI para poder obtener la flor.
- En la FurgoBaratza no se podrá inscribir en el concurso.

INSCRIPCIÓN

- En Abiapuntu del 27 de mayo al 10 de junio. En el momento se le entregará a cada participante un distintivo que deberá ser exhibido en un lugar visible desde la calle y que servirá al jurado para identificar el balcón o ventana participante.
- Rellenando el formulario que está disponible en el QR que se encuentra en el folleto.
- Enviando un correo electrónico a tconde@udalermua.net
- Aquellos inscritos por medio electrónicos (QR o email) deberán pasar a recoger el distintivo por Abiapuntu antes del 17 de junio y éste deberá ser exhibido en un lugar visible desde la calle (del 20 de junio al 26 de junio) y que servirá al jurado para identificar el balcón o ventana participante.

-Se establece una única categoría: mejor balcón o ventana.

BASES

- Se premiará el balcón o ventana que a juicio del jurado mejor cumpla con los criterios de valoración indicados más adelante.
- Se deben usar plantas vivas como elementos ornamentales.
- Los balcones o ventanas deben ser visibles desde la calle, puesto que el jurado los valorará desde allí, sin subir a las viviendas.
- Las personas participantes tendrán libertad para embellecerlos, pero siempre respetando el entorno (viviendas de otros vecinos, calle...) y garantizando la seguridad. Se prohíbe la colocación de tiestos y macetas sin la debida sujeción que impida su caída a la calle. No podrán colocarse plantas en latas o recipientes que desdigan del ornato. El riego de tiestos se hará de tal forma que en modo alguno escurra el agua a la calle.
- El balcón o la ventana deben ser visibles desde la calle y deben exhibir el distintivo en un lugar visible que servirá al jurado para identificarlo del 20 al 26 de junio. De no cumplir estos requisitos el balcón o ventana no será valorado, y por tanto, será descalificado.
- No se podrá ganar ningún premio más de dos ediciones seguidas.

JURADO

- El fallo del jurado será inapelable.
- El jurado del presente concurso estará integrado por un experto/a en jardinería o embellecimiento urbano y un/a representante municipal.
- Tanto las deliberaciones como las votaciones del jurado se realizarán a puerta cerrada.
- La valoración del balcón o ventana por parte del jurado se realizará la última semana de junio.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado calificador basará el criterio de puntuación en:

- Visibilidad desde el exterior.
- Originalidad y creatividad de la composición.
- Calidad ornamental.
- Armonía y diseño del conjunto.
- Laboriosidad.

PREMIOS

Habr  dos tipos de premios:

-En el municipio: Se otorgar  un primer premio de un bono de 200   y un segundo premio de un bono de 150  para utilizar en comercios asociados a Ermua Centro Comercial.

-En la comarca: un bono de 250   para utilizar en los comercios del municipio de la persona ganadora.

El premio comarcal no ser  compatible con el municipal.

El fallo del jurado y la entrega de premios tendr n lugar en julio. Las/los ganadoras/es ser n avisados con antelaci n de la fecha y hora.

Los premios podr n quedar desiertos a criterio del Jurado si  ste considerase que no se alcanzan los niveles de calidad exigidos

COMPROMISO

El Ayuntamiento se pondr  en contacto con las personas ganadoras por tel fono y/o email.

Por el mero hecho de participar, el/la participante autoriza al Ayto. de Ermua a difundir su identidad (nombre y dos apellidos) as  como la imagen del balc n o ventana premiados a los efectos de comunicar al p blico en general el resultado del concurso, tanto a trav s de la web municipal (www.ermua.es), como a trav s de notas de prensa y similares.

Asimismo, la participaci n en este concurso implica la aceptaci n de sus bases, as  como la decisi n del jurado, que ser  inapelable.

Los participantes aceptan recibir futuras comunicaciones sobre las pr ximas ediciones del Concurso de embellecimiento de balcones y ventanas.